



conocimiento de ello a la Junta Superior de
 Gaceta de la Prov. de Murcia, p.º y. con asen-
 glo al art.º noventa y uno del Reglamento
 gen.º aprobado por S. M. se verificand la
 gestion y conducente p.º la provision de
 esta vacante, para que la competente ve-
 tica a la contaduria municipal p.º el care
 de la dotacion de dho. cargo

Todo lo cual accedo este M. Ayuntamiento por ante vos
 sus señores mayores q.º damos fe =

Lombard *Rector*
 y Manos M.º *Juan Alvarez*

(avido de) En la ciudad de Cartagena y Salas Capitula-
 rez de ella la mañana de hoy veinte y tres de
 Julio de mil ochocientos veinte y siete

